



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su satisfacción y reconocimiento por la colación de grado de los quince (15) primeros Técnicos en Gestión Parlamentaria del país, todos ellos agentes legislativos de la Legislatura de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 339/2010